Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día treinta de agosto de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Mónica Sánchez Ángulo, actuando como secretarios los diputados Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Jorge Caballero Román; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión las y los **diputados Reyna Flor Báez Lozano, Jaciel González Herrera, Juan Manuel Cambrón Soria, Blanca Águila Lima, Rubén Terán Águila, José Gilberto Temoltzin Martínez y Bladimir Zainos Flores**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **"Siendo las diez horas con ocho minutos de este día treinta de agosto de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, abre hoy su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal".** Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario para que informe a las titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, ambas del Estado de Tlaxcala, la apertura e inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. De igual forma, se ordena a la Secretaría comunique al Congreso de la Unión, a los congresos de los estados y a los sesenta ayuntamientos que integran nuestro Estado, de la Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura. - - -